

Ciudad de México, a 25 de julio de 2018
SG/CEL/D/RPA/298/2018
Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E:

De conformidad con la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Manual Administrativo de esta Dependencia en su apartado de organización; en alcance al diverso SG/CEL/D/RPA/276/2018, por este medio adjunto el oficio número DGSU/793/2018, signado por el C. Jorge A. Ceballos Deveze, Director General de Servicios Urbanos en Benito Juárez, mediante el cual informa la atención brindada al Punto de Acuerdo DGPL-2P3A-4465.32 emitido por la Comisión Permanente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx)



RECIBIDO
29 JUL 31 PM 1 40
F 178503
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

009367

H. CAMARA DE SENADORES

23
2018 JUL 31 PM 1 40

SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

006408

- C.c.c.e.p.- C. Jorge A. Ceballos Deveze.- Director General de Servicios Urbanos en Benito Juárez. Para su conocimiento
- C.c.c.e.p.- Licda. Christian Meredith Serenil Ramirez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno. Para su conocimiento
- C.c.c.e.p.- Licda. Aurea Susana Codina Barrios, Coordinadora de Enlace Delegacional en SGCDMX. En atención a la nota. SG/CED/NI/219/2018

OZM



1892



Oficio No. DGSU/793/2018
Ciudad de México, a 10 de julio 2018
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Lic. Aurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e

En relación al oficio número **SG/CED/018.2/2018** dirigido al Jefe Delegacional en Benito Juárez que fue turnado a la Dirección General de Servicios Urbanos, por el cual se comunica el Punto de Acuerdo turnado por el Senado de la República, en el cual se exhorta a este Órgano Político Administrativo a realizar las siguientes acciones:

Punto de Acuerdo

"Primero.- el Senado de la república exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a los Estados de las Entidades Federativas y a través de éstos a sus municipios y en el caso de la Ciudad de México a sus Delegaciones Territoriales, lleven a cabo reuniones de coordinación, a efecto de analizar el estatus de las plantas de tratamiento de aguas residuales, y tomen acciones más contundentes para evitar la contaminación de cuencas hidrológicas que son fuentes para el uso humano y de vital importancia, así como para que en el ámbito de sus respectivas competencias, hagan valer y tomen medidas más estrictas para el cumplimiento del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 84 de la Ley de Aguas Nacionales, que los obliga al tratamiento de aguas residuales que se descargan sobre cuerpos receptores propiedad de la nación.

Segundo.- El Senado de la República exhorta a la Comisión nacional del Agua, a realizar reuniones de trabajo y análisis con la Conferencia nacional de Gobernadores, a fin de concretar acuerdos de cooperación para

CDMX
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

20 JUL. 2018

RECIBIDO

HORAS 13:44



DELEGACIÓN
BENITO JUÁREZ
2015 - 2018

Dirección General de Servicios Urbanos
Delegación Benito Juárez

Av. División del Norte #1611
Colonia Santa Cruz Atoyac C.P. 03310
Tel. 56059850
www.delegacionbenitojuarez.gob.mx

asegurar la sustentabilidad del uso de los recursos hídricos del país y para que se evite su contaminación.” (Sic)

En atención al citado Punto de Acuerdo se informa que para la Delegación Benito Juárez es muy importante realizar las acciones pertinentes para la protección al medio ambiente y evitar la contaminación de las cuencas hidrológicas, cuerpos de agua, así como el adecuado tratamiento y uso de las aguas residuales, en virtud de lo anterior, por instrucciones del Jefe Delegacional se hace del conocimiento que la Delegación Benito Juárez tiene un firme compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente, por lo que se suma en pro de la implementación de programas y estrategias tendientes a conservar, restaurar y vigilar el equilibrio ecológico, así como a proteger el medio ambiente y las cuencas hidrológicas, por lo que se pondrá énfasis en las acciones conducentes dentro del marco de las atribuciones y competencias de esta demarcación territorial.

Para este Órgano Político Administrativo es importante conocer el origen y naturaleza de las aguas residuales, lo cual es fundamental para planear la infraestructura tanto de recolección, tratamiento y desecho de las mismas, así como para la gestión de la calidad ambiental por parte organismos públicos, privados y gubernamentales para el tratamiento de aguas residuales, así como el uso de aguas tratadas en áreas verdes, por lo que coincide en que es necesario llevar a cabo reuniones de coordinación con las instancias correspondientes para tratar estos temas.

En cuanto a los riesgos de contaminación del acuífero, existe la posibilidad de que se presente debido a la presencia de pozos de aguas subterráneos y a las fugas en la red de drenaje, por ello se realizan de manera permanente por la Unidad Departamental de Operación Hidráulica las siguientes acciones en esta materia:

- **Medidas preventivas:** Se realiza el desazolve de la red secundaria de conducción de aguas negras y accesorios hidráulicos para captación de aguas pluviales, mediante el programa “Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje”, con clave programática presupuestal 30 08 2 1 3 206, teniendo como objetivo



mantener en condiciones de operación 1,197 Km de red secundaria de conducción de aguas negras, respetando y cumpliendo de igual forma con la ejecución del “Programa Anual de Limpieza y Desazolve 2016”, en conjunto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Además de realizar el barrido manual en 387 rutas en vía pública de manera permanente.

Es de resaltar que bajo dicho programa de mantenimiento, se realiza la ejecución de desazolve de accesorios hidráulicos y red secundaria de conducción de aguas negras, respetando el “Programa Anual de Limpieza y Desazolve”.

- **Medidas correctivas:** Se realizan sondeos y reparaciones a la red secundaria de conducción de aguas negras e instalación de accesorios hidráulicos para captación de aguas pluviales, aún en tiempo de secas, mediante dicho programa de “Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje”.
- **Medidas reactivas:** Se brinda atención inmediata a fugas de aguas negras, encharcamientos mayores y hundimientos en vía pública, producto de las precipitaciones pluviales intensas las 24 horas del día, los 365 días del año.

Es de destacar que este Órgano Político Administrativo elabora cada año el ***Programa de Limpieza y Desazolve de la Delegación Benito Juárez***, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX. Asimismo, a través de la Subdirección de Programas Ambientales se promueven acciones para fomentar la cultura de aprovechamiento racional, ahorro y uso eficiente del agua, se promueven acciones que tiendan a eliminar el uso de agua potable en los procesos donde se pueda utilizar agua tratada o de reúso, para optimizar su uso, así como el de conservar este recurso y disminuir la afectación del ambiente.



DELEGACIÓN
BENITO JUÁREZ
2015 - 2018

Finalmente se reitera el compromiso de la Delegación Benito Juárez para seguir realizando las acciones conducentes dentro del ámbito de nuestra competencia, manifestando toda la disposición para llevar a cabo reuniones de coordinación con las instancias competentes en la materia a efecto de analizar el estatus de las plantas de tratamiento de aguas residuales y tomar acciones para evitar la contaminación de cuencas hidrológicas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Jorge A. Ceballos Deveze
Director General de Servicios Urbanos

C.c.c.e.p. Lic. Ángel Luna Pacheco.- Jefe Delegacional. angel.pacheco@dbj.gob.mx. (E 1465)
José Alberto Islas Labastida.- Director de Servicios y Mejoramiento Urbano (alberto.islas@dbj.gob.mx)
Ing. Armando Suárez Monroy.- Subdirector de Instrumentación y Brigadas Especiales (armando.suarez@dbj.gob.mx)
Ing. Jonatan Gómez Zongua.- Jefe de Unidad Departamental de Operación Hidráulica (jonatan.gomez@dbj.gob.mx)

F. DGSU 1319
JACD/MAGG





Ciudad de México, a 11 de Mayo de 2018

Oficio número: SG/CED/018.2/2018

ASUNTO: punto de acuerdo por el cual se solicita coordinarse a efecto de analizar el estatus de las plantas de tratamiento de agua y evitar contaminación en cuencas hidrológicas.

Lic. Ángel Luna Pacheco

Jefe Delegacional en Benito Juárez
Municipio Libre s/n, Colonia Santa Cruz Atoyac,
Delegación Benito Juárez C.P. 03310

Presente

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación de Enlace Delegacional en el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo turnado por el Senado de la República, mediante el oficio **DGPL-2P3A.-4465.32** de fecha 25 de abril de 2018, en el cual se le exhorta a ese Órgano Político Administrativo que representa la realización de las siguientes acciones:

"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Agua, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a los Estados de las Entidades Federativas y a través de éstos a sus municipios y en el caso de la Ciudad de México a sus Delegaciones Territoriales, lleven a cabo reuniones de coordinación, a efecto de analizar el estatus de las plantas de tratamiento de aguas residuales, y tomar acciones más contundentes para evitar la contaminación de cuencas hidrológicas que son fuentes para el uso humano y de vital importancia, así como para que en el ámbito de sus respectivas competencias, hagan valer y tomen medidas más estrictas para el cumplimiento del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, que los obliga al tratamiento de aguas residuales que se descargan sobre cuerpos receptores propiedad de la nación.

Segundo.-El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Agua, a realizar reuniones de trabajo y análisis con la Conferencia Nacional de Gobernadores, a fin de concretar acuerdos de cooperación para asegurar la sustentabilidad del uso de los recursos hídricos del país y para que se evite su contaminación."...sic.



Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No.185, 1er. piso
Col. Tránsito, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566



En consecuencia, le solicito que de no tener inconveniente alguno se brinde atención a la solicitud expuesta, a efecto de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Aurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional

REFERENCIA E. 4335 y S. 5652 CED 1469
ASCB/LVE



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P3A.- 4465.32

013691

2013 MAY 7 PM 12 01 Ciudad de México, a 25 de abril de 2018

DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

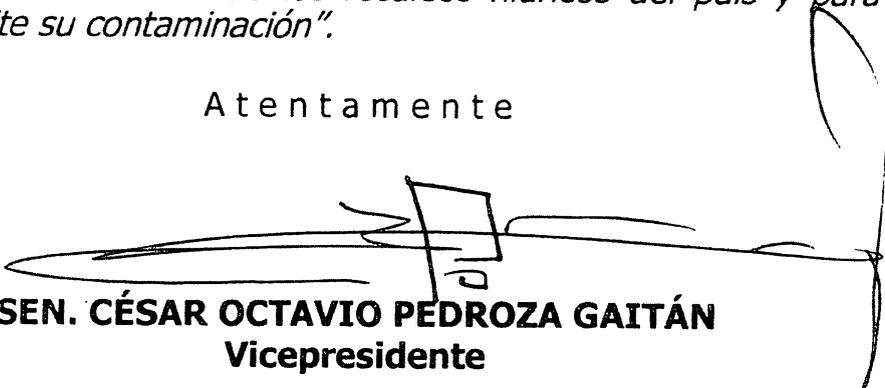
Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos con el siguiente Punto de Acuerdo:

***Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a los Estados de las Entidades Federativas y a través de éstos a sus municipios y en el caso de la Ciudad de México a sus Delegaciones Territoriales, lleven a cabo reuniones de coordinación, a efecto de analizar el estatus de las plantas de tratamiento de aguas residuales, y tomar acciones más contundentes para evitar la contaminación de cuencas hidrológicas que son fuentes para el uso humano y de vital importancia, así como para que en el ámbito de sus respectivas competencias, hagan valer y tomen medidas más estrictas para el cumplimiento del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, que los obliga al tratamiento de aguas residuales que se descargan sobre cuerpos receptores propiedad de la nación.*

***Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a realizar reuniones de trabajo y análisis con la Conferencia Nacional de Gobernadores, a fin de concretar acuerdos de cooperación para asegurar la sustentabilidad del uso de los recursos hídricos del país y para que se evite su contaminación".*

Atentamente




SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN
Vicepresidente